



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (Expte: xxxxxxxx)

**ASISTENCIA PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE DEL PROGRAMA
GOVTECH ARABA 2025-2026**

1.	ANTECEDENTES	2
2.	OBJETO DEL PLIEGO Y LOS TRABAJOS A CONTRATAR	2
3.	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	3
3.1.	Lanzamiento y planificación del programa	3
3.2.	Desarrollo de procesos de innovación abierta: retos Govtech Araba.....	3
3.3.	Academia Govtech Araba.....	7
3.4.	Aceleradora “GovTech Araba Acceleration +”	8
3.5.	Plan de comunicación y visibilización.....	9
4.	EQUIPO DE TRABAJO	9
5.	PLAZOS DE EJECUCIÓN	10
6.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	10
7.	PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS	11
8.	CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	11





1. ANTECEDENTES

Desde la Diputación Foral de Álava se puso en marcha en el año 2024 el programa “Govtech Araba”, orientado a impulsar la colaboración entre empresas emergentes y la Administración foral alavesa, fomentando la innovación y la transformación de procesos y servicios y persiguiendo la asunción de retos que faciliten la digitalización de procesos administrativos con la implantación de nuevas tecnologías digitales.

El movimiento GovTech ha ido surgiendo en Europa durante los últimos años como parte de las estrategias de digitalización de las instituciones públicas. Los ecosistemas GovTech representan a aquellos nuevos proveedores digitales como *startups*, *scaleups* o pymes digitales que, utilizando datos y tecnología, desarrollan soluciones para los grandes retos de las instituciones públicas.

Las empresas digitales emergentes están teniendo un rol central en la digitalización de industrias tan tradicionales como la de la banca o la de los seguros. No obstante, el impacto en las instituciones públicas ha sido mucho menor, limitándose a pruebas de concepto puntuales o acercamientos esporádicos. Las iniciativas GovTech tienen como objetivo facilitar o normalizar la relación con estos nuevos proveedores generando espacios pre-comerciales donde se identifiquen, prueben y escalen estas nuevas soluciones.

Trabajar el espacio GovTech no sólo impacta en la integración de nuevas soluciones, también es un instrumento de transformación cultural y organizativa, además de una palanca de desarrollo económico e impulso de las empresas emergentes e innovadoras del Territorio.

Vistos los resultados de la primera edición de “Govtech Araba”, la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava continuará impulsando este programa.

2. OBJETO DEL PLIEGO Y LOS TRABAJOS A CONTRATAR

Es objeto del presente pliego de prescripciones el establecer las bases para contratar los servicios de Asistencia Técnica a la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava para la gestión y desarrollo del programa Govtech Araba en sus ediciones de 2025 y 2026.

Así, el objetivo fundamental de los trabajos a contratar será recibir un apoyo estratégico y operativo en la implantación del programa Govtech de la Diputación Foral de Álava, durante todas sus fases (establecimiento de las bases de cada edición, ejecución, coordinación, comunicación, seguimiento, etc.).

Por tanto, el proyecto deberá contribuir a, entre otros, los siguientes objetivos específicos:

- Dar continuidad a la iniciativa Govtech Araba de la Diputación Foral de Álava, revisando y adaptando, si fuera preciso, el trabajo realizado hasta el momento, y dando asistencia en la puesta en marcha y ejecución de las próximas ediciones.
- Analizar y adaptar el proceso de innovación abierta de la Diputación Foral de Álava para el desarrollo de actividades para la modernización y digitalización de la institución foral.
- Fortalecer el ecosistema emprendedor tecnológicamente avanzado del Territorio.
- Propiciar el acercamiento entre la Diputación Foral de Álava y *startups* y *scaleups* alavesas como proveedoras de servicios.
- Articular y enriquecer el ecosistema de entidades proveedoras digitales e innovadoras de la Diputación Foral de Álava.



- Potenciar sinergias y complementar los proyectos de transformación digital de la Diputación Foral de Álava y los programas de apoyo al emprendimiento.
- Generar procesos y capacidades internas en la Diputación Foral de Álava para identificar y experimentar soluciones innovadoras a los retos de la institución.
- Posicionar Araba como un territorio referente en el ámbito Govtech.

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a desarrollar deben contemplar, como mínimo, los elementos que se detallan en este punto.

Cabe destacar que en este apartado se describen las características técnicas que conformarán el alcance general del contrato y que el adjudicatario deberá prestar para cada una de las ediciones del programa Govtech objeto del contrato, no siendo el listado que aparece a continuación una relación exhaustiva de las características del servicio contratado, sino las actividades generales demandadas por la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava, cubriendo los aspectos de tareas a realizar y resultados esperados.

Los referidos requisitos deben entenderse como mínimos (a excepción de que se indique lo contrario) pudiendo los licitadores ampliarlos y mejorarlos en sus ofertas. El licitador puede ofertar prestaciones superiores a las solicitadas, que se tendrán en cuenta, en su caso, durante la valoración técnica de la oferta.

3.1. Lanzamiento y planificación del programa

Partiendo de lo definido en los Pliegos y en la oferta realizada por la empresa adjudicataria, se realizará en primer lugar una planificación detallada del programa a poner en marcha, incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos:

- Modelo de gestión del proyecto.
- Agentes a involucrar en el programa (internos y externos).
- Detalle del plan de trabajo, metodologías, herramientas, etc.
- Calendario de actuaciones
- ...

Para ello, se analizará el proceso de trabajo y resultados obtenidos en la primera edición del programa Govtech Araba, con el fin de identificar posibles áreas de mejora o actividades a eliminar, potenciar o incluir para lograr los objetivos perseguidos.

Esta propuesta deberá ser validada por la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava.

Para el desarrollo de esta fase se establece un plazo de 2 semanas desde el día siguiente a la fecha de firma del contrato.

3.2. Desarrollo de procesos de innovación abierta: retos Govtech Araba.

Esta tarea se plantea como un acompañamiento y asesoría continua al equipo de la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación durante la ejecución del programa Govtech Araba. El



objetivo fundamental será la identificación de retos de la administración foral que pudieran ser resueltos por el ecosistema de *startups* y *scaleups* prioritariamente alavés, su difusión al ecosistema, la selección de proveedores que se ajusten a las necesidades forales y el seguimiento y evaluación de los proyectos piloto que se materialicen durante el proceso.

Para ello, se trabajará con los distintos Departamentos de la Diputación Foral de Álava en estrecha colaboración con el Centro de Cálculo (CCASA) desarrollando la metodología de innovación abierta GovTech en base a los siguientes elementos:

3.2.1) Fase exploratoria de retos.

Como paso previo a la definición de los retos, se considera oportuno realizar una primera prospección del mercado de startups, *scaleups* y PYMEs tecnológicas del territorio, que pudieran servir de fuente de ideas para una adecuada selección definitiva de los retos.

Para ello, y partiendo de la identificación de startups, *scaleups* y PYMEs tecnológicas y las tecnologías, sectores, productos y/o servicios con mayor presencia en el territorio (se cuenta con una base de datos preliminar que la empresa adjudicataria deberá actualizar y completar, en su caso, utilizando las fuentes que ella proponga), se realizará una consulta a las mismas para recibir posibles ideas.

Resultados esperados:

- Identificación preliminar de posibles ideas que pudieran valorarse como reto en las sucesivas fases del proyecto.

Acciones y/o herramientas y metodologías principales:

- Esta consulta podrá hacerse a través de diferentes metodologías (encuesta *online*, *focus group* con una selección de empresas, etc.), que serán propuestas por la empresa adjudicataria.

Entregables:

- Memoria-resumen de la consulta.
- Base de datos de startups, *scaleups* y PYMEs tecnológicas y las tecnologías, sectores, productos y/o servicios con mayor presencia en el territorio

Plazos:

- La fase exploratoria de retos se realiza durante, como máximo, las primeras 4 semanas desde el lanzamiento del proyecto.

3.2.2) Definición de los retos.

Se identificarán hasta cuatro retos (entendiendo como un reto Govtech un problema o necesidad de la Diputación Foral de Álava susceptible de convertirse en un servicio público digital enfocado a las necesidades de la ciudadanía, empresas u otros agentes del territorio al ser abordado con metodologías de innovación abierta), con un equipo por cada uno de los retos en función del Departamento y/o Servicio competente en cada caso.

El número de retos a identificar inicialmente se cifra en 4, si bien pudiera ser reducido, a instancias de la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava en función del nivel de madurez y/o concreción por parte de los equipos participantes.

Resultados esperados:



- Identificación de equipos con los que trabajar.
- Definición y priorización de retos, que serán objeto del trabajo posterior.

Acciones y/o herramientas y metodologías principales:

- Selección de Departamentos a involucrar, equipos y espacios de oportunidad.
- Desarrollo de sesiones de trabajo (al menos una con cada equipo dueño del reto) para la concreción de la problemática y el reto.

Entregables:

- Ficha de reto por cada equipo.

Plazos:

- El proceso de identificación de retos se realiza durante, como máximo, las primeras 10 semanas desde el lanzamiento del proyecto.

3.2.3) Difusión de retos al ecosistema e identificación de *startups* y *scaleups*.

Una vez identificados los retos, se procederá a trabajar en la convocatoria para su resolución por parte de empresas emergentes (*startups* y *scaleups*, pudiendo incluir PYMEs tencológicas en función de los retos concretos). Para ello, se trabajará en las siguientes vías:

- Delimitación de empresas objetivo, asistiendo a la Diputación Foral de Álava en la concreción de la tipología de empresas susceptibles de participar en las convocatorias para la resolución de retos (origen geográfico, antigüedad, tamaño, etc.).
- Establecimiento de los criterios mínimos de la convocatoria y los criterios de selección para abordar los retos seleccionados.
- Generación de una estrategia de comunicación, y creación de los materiales para su difusión entre las redes, plataformas, foros y las comunidades del ecosistema emprendedor y de innovación. Se difundirá activamente un llamado para la búsqueda de soluciones a los retos. Se crearán los materiales necesarios para la difusión y se generará un canal para que las empresas interesadas puedan enviar su información. Se mantendrá la campaña de difusión, y se atenderá la interlocución con las empresas en caso de dudas o mayores requisitos de información.
- Desarrollo de un análisis del mercado de empresas que cumplan con los requisitos definidos y que sirva para identificar empresas y perfiles adecuados para el abordaje de los distintos retos identificados. A aquellas empresas con soluciones para los retos se les invitará a participar en el proceso y a enviar su información por los canales creados para este efecto.
- Preselección de empresas que, cumpliendo con los requisitos de la convocatoria, pudieran ser candidatas a dar respuesta a los retos identificados; en esta fase, deberán preseleccionarse al menos 4 empresas por cada uno de los retos identificados, siempre que ello fuera posible.

Resultados esperados:

- Identificación de empresas susceptibles de participar en la resolución de retos.
- Preselección de empresas a resolver los retos previamente identificados, cumpliendo con los requisitos marcados en la convocatoria.
- La comunicación y las actividades de exploración contribuirán a la articulación de un ecosistema sólido que posicione a Álava como un Territorio GovTech.

Acciones y/o herramientas y metodologías principales:



- Establecimiento de criterios de postulación, preselección y selección de empresas a involucrar en los retos GovTech.
- Generación de materiales para comunicación y difusión en diferentes canales.
- Lanzamiento de retos en espacios y redes especializadas en GovTech.
- Búsqueda activa de *startups* y *scaleups* en las áreas de los retos específicos en plataformas especializadas.
- Bases de datos (creadas *ad hoc* y/o existentes) de *startups* y *scaleups*.

Entregables:

- Guía de criterios de postulación, preselección y selección de empresas a involucrar en los retos GovTech.
- Materiales de comunicación para ejecutar la planificación acordada.
- Dossier de empresas preseleccionadas (datos de la empresa, identificación preliminar de la posible solución al reto, etc.).

Plazos:

- Para el desarrollo de esta fase se establece un plazo de 8 semanas desde el día siguiente a la fecha fin de la fase anterior.

3.2.4) Conocimiento y selección de *startups* y *scaleups* por reto.

Tras haber recibido el dossier de *startups* y/o *scaleups* por reto, se iniciará el proceso de conocimiento e intercambio entre los equipos y las empresas. Para esta fase, se organizará una serie de reuniones entre las *startups* y/o *scaleups* y los equipos dueños de reto para identificar las mejores empresas capaces de abordar la problemática planteada.

Los equipos mantendrán encuentros con las empresas preseleccionadas, a quienes se les pedirá una propuesta piloto más detallada, para después, con un acompañamiento específico, elegir a la *startup* o *scaleup* y solución que van a pilotar. Dichas finalistas por reto, de forma paralela, participarán en la aceleradora “GovTech Araba Acceleration +”, y recibirán apoyo para preparar su propuesta de valor y trabajar con las entidades públicas.

Resultados esperados:

- Identificación de las soluciones (proyectos) y empresas con quienes se pilotará la resolución de retos. Así, los equipos accederán en detalle a soluciones y aplicaciones de tecnología desconocidas y novedosas que podrán ser aplicadas en el proceso de piloto, pero también en el futuro en otros contextos.

Acciones y/o herramientas y metodologías principales:

- Organización de 1 reunión presencial u online por equipo con cada una de las *startups* y/o *scaleups* finalistas.
- Comunicación constante con las empresas.
- Acompañamiento y asesoría constante a la Diputación Foral de Álava en el proceso de elección de la solución y empresa idónea para cada reto.

Entregables:

- Informe con las conclusiones y síntesis del proceso de toma de decisiones por cada uno de los retos.

Plazos:



- Para el desarrollo de esta fase se establece un plazo de 4 semanas desde el día siguiente a la fecha fin de la fase anterior.

3.2.5) Planificación, evaluación y seguimiento de los pilotos.

Tras la selección de *startups* y/o *scaleups*, se realizará la planificación detallada del proyecto piloto a poner en marcha para dar respuesta a cada uno de los retos (alcance, objetivos, metodologías de trabajo, calendario de trabajo, etc.).

Asimismo, una vez planificados y puestos en marcha, la empresa adjudicataria se encargará del seguimiento de los proyectos piloto y su evaluación posterior.

Resultados esperados:

- Seguimiento de los proyectos puestos en marcha, garantizando que cumplen con el objetivo marcado y dan respuesta a los retos o necesidades identificados.

Acciones y/o herramientas y metodologías principales:

- Organización de al menos 1 taller grupal con todos los dueños de los retos para entender la metodología y planificar el piloto.
- Facilitación a los equipos de la metodología e instrumentos de seguimiento de piloto y asesoría en su implementación.
- Organización y conducción de una reunión final en la que se haga una retrospectiva y valoración de la experiencia piloto con todas las partes implicadas.
- Comunicación constante con las empresas.
- Metodologías de evaluación de proyectos en base a métricas.

Entregables:

- Informe de planificación de cada uno de los proyectos.
- Informe final sobre cada una de las experiencias piloto.

Plazos:

- La planificación de los proyectos piloto deberá realizarse en un plazo de 6 semanas desde el día siguiente a la fecha fin de la fase anterior.
- Cada proceso de pilotaje tendrá una duración máxima de 4 meses desde la puesta en marcha del piloto.

3.3. Academia Govtech Araba.

En paralelo al desarrollo de procesos de innovación abierta, la empresa adjudicataria desarrollará un conjunto de actividades de formación y sensibilización a los equipos de la Diputación Foral de Álava que participan en el programa.

Estas actividades irán orientadas a generar capacidades sobre materias como los ecosistemas Govtech y de innovación abierta, la generación de procesos y capacidades para la identificación, testeo y escalado de soluciones innovadoras, metodologías de gestión de proyectos de innovación abierta, aprendizaje en la identificación de retos y tecnologías, mecanismos de compra pública innovadora, etc.



Se tratará de una formación con una duración mínima de 10 horas, que se impartirán en modalidad presencial en el lugar que la Diputación Foral de Álava establezca. Toda la formación será impartida por personas expertas GovTech de reconocido prestigio y experiencia.

Resultados esperados:

- Las personas participantes adquirirán los conocimientos y capacidades necesarias sobre la metodología para poner en marcha un sistema de innovación abierta GovTech.

Acciones y/o herramientas y metodologías principales:

- Organización de sesiones de formación.

Entregables:

- Material entregado en las sesiones de formación.
- Documento resumen de la iniciativa de formación, contenidos, y participantes.

3.4. Aceleradora “GovTech Araba Acceleration +”.

Como complemento a lo anterior, la empresa adjudicataria pondrá en marcha un programa de aceleración de las *startups* y/o *scaleups* que hayan resultado preseleccionadas, que participarán de manera voluntaria en el mismo.

El objetivo de esta tarea es doble:

- Apoyar a las empresas con valor público que aplican al programa a acelerar sus procesos de acercamiento al mercado B2G.
- Articular el ecosistema emprendedor tecnológicamente avanzado de Álava en torno al proyecto GovTech Araba.

Así, se organizará y gestionará una Aceleradora Govtech para empresas innovadoras en torno a la temática GovTech. Serán invitadas a participar las 3 startups seleccionadas por reto. Además, se podrá dar la posibilidad a otras *startups* de Araba a asistir a la formación de forma presencial u online, en base a las instrucciones de la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava.

La aceleradora incluirá 12 horas de formación presencial con el objetivo de preparar a las empresas y profesionales participantes a trabajar con las instituciones públicas, entender el mercado de la contratación pública, y a ser competitivas en las licitaciones. Además, se les ayudará a preparar su presentación de piloto ante los dueños de reto. No obstante, la duración final de la formación será acordada por ambas partes.

La preparación, organización, ejecución y la conducción de la aceleradora estará a cargo del adjudicatario con el visto bueno del equipo de la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación. Los espacios, catering y producción audiovisual serán a cargo de la Diputación Foral de Álava.

Resultados esperados:

- Preparación de las *startups* y *scaleups* para trabajar con las instituciones públicas.



- Se trabaja en la propuesta de valor de las *startups* y *scaleups* ante los equipos dueños del reto.
- Se articula y coordina el ecosistema de aceleradoras, corporaciones y actores del ecosistema emprendedor de Álava interesados en GovTech.

Acciones y/o herramientas y metodologías principales:

- Diseño y ejecución de las 12 horas de iniciativa de aceleración GovTech para las *startups* y *scaleups* preseleccionadas por reto.
- Desarrollo de hasta 3 horas de mentoría GovTech para apoyar a las *startups* y *scaleups* a preparar su presentación y caso de uso con la administración.

Entregables:

- Material entregado en las sesiones de formación.
- Resumen de los contenidos de cada formación

Plazos:

- El programa de aceleración tendrá una duración de un mes desde el día siguiente a la preselección de las *startups* y/o *scaleups* a involucrar en cada reto.

3.5. Plan de comunicación y visibilización

Al objeto de visibilizar el proyecto Govtech Araba, se definirá un plan de comunicación y divulgación dirigido a socializar el trabajo realizado; en concreto, se incluye dentro del alcance de los trabajos:

- Generación y redacción, en euskera y castellano, de contenidos a incluir en el sitio web de Govtech Araba.
- Generación, y redacción, en euskera y castellano, en su caso, de contenidos a difundir utilizando la redes sociales de la Diputación Foral de Álava.
- Si bien no se establece como obligatorio, se valorará la organización de un evento o jornada para reforzar el ecosistema Govtech de Álava, invitando a empresas, inversores, agentes socio-económicos y otras instituciones públicas para visibilizar el trabajo realizado y generar un punto de encuentro entre agentes y *startups* del territorio.

4. EQUIPO DE TRABAJO

La empresa adjudicataria deberá adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los 3 medios humanos siguientes, de los cuales al menos dos deberán de tener experiencia contrastada en proyectos Govtech:

- Director/a de proyecto. Licenciatura o grado en derecho, economía, ciencias de la información o Administración y dirección de empresas, o similar. Más de 12 años de experiencia profesional. Al menos 4 años de experiencia en diseño e implementación de laboratorios Govtech y/o proyectos de consultoría de emprendimiento Govtech.
- Experta/o en políticas públicas govtech. Licenciatura o grado en derecho, economía, ciencias de la información o Administración y dirección de empresas, o similar. Más de 6 años de experiencia profesional. Al menos 4 años de experiencia en diseño e implementación de laboratorios Govtech y/o proyectos de consultoría de emprendimiento Govtech.



–Experto/a en emprendimiento. Licenciatura en derecho, economía, ciencias de la información o administración y dirección de empresas, o similar. Más de 3 años en experiencia en el ecosistema emprendedor y/o en proyectos de aceleración de *startups*.

Se valorará positivamente haber dirigido proyectos de emprendimiento Govtech, tener experiencia en la gestión de una aceleradora y/o en laboratorios Govtech.

El Director o Directora de proyecto será la persona interlocutora entre la Diputación Foral de Álava y la empresa adjudicataria. A su vez, también será responsable de la ejecución de los trabajos y su presencia será obligatoria en todas las reuniones a celebrar, sin perjuicio de ser asistida en cada ocasión por el personal técnico que estime necesario, siempre bajo su dependencia.

El equipo de trabajo que la empresa proponga de manera estable podrá complementarse con otros puestos técnicos o especialistas, bien durante todas las fases de los trabajos o de forma puntual en alguna de ellas.

Asimismo, al menos una de las personas que conforman el equipo estable deberá tener competencia lingüística suficiente como para expresarse con fluidez y eficacia en ambas lenguas oficiales de la CAPV durante la ejecución del contrato.

El equipo de trabajo estará integrado al menos en un 40% por mujeres.

Esta composición del equipo y su mantenimiento durante todo el período de ejecución del contrato se considera como una condición especial de ejecución cuyo incumplimiento dará lugar a la resolución contractual.

La empresa adjudicataria realizará todos los trabajos contratados con el suficiente nivel de precisión y será plenamente responsable de sus contenidos a nivel técnico y jurídico, así como de la entrega en plazo y forma de las diferentes fases del trabajo.

Se facilitará la relación del personal que vaya a intervenir en los trabajos, con indicación de las funciones específicas de cada persona dentro del proyecto, incluyendo una breve reseña del historial profesional del personal técnico.

5. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 24 meses desde la formalización del contrato (12 meses para cada una de las ediciones Govtech Araba a poner en marcha), debiendo cumplir los hitos marcados en el Pliego.

6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

La Dirección Técnica del trabajo será asumida por el personal de Dirección y técnico de la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava, entre cuyas funciones estará:

- Exigir la existencia de los medios y organización necesarios para la elaboración del trabajo contratado.
- Interpretar el pliego de condiciones técnicas y demás condiciones establecidas en el contrato o en disposiciones oficiales.
- Requerir la incorporación de los criterios y textos que la dirección técnica pueda ir definiendo sobre la materia objeto de trabajo.
- Programar las modificaciones que convenga introducir en el programa, para lo cual la Dirección está expresamente facultada para variar el programa de trabajo, de acuerdo con



las circunstancias especiales de cada caso y los resultados que se vayan obteniendo, siempre que no varíe el presupuesto final.

- Examinar la documentación parcial y final aportada por el adjudicatario, pudiendo señalar las correcciones y modificaciones que considere oportunas antes de su recepción definitiva.
- Expedir las certificaciones y liquidación de la labor realizada, según los plazos de ejecución y abono que se hayan acordado, siempre que a juicio de la Dirección el trabajo entregado satisfaga las exigencias del objeto de este pliego.

El equipo de trabajo de la empresa adjudicatario mantendrá reuniones periódicas con la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava en el lugar y número que esta designe, de cara a contrastar los criterios y contenidos del trabajo que aquél debe realizar, además de para verificar de forma continuada el cumplimiento de los trabajos contratados, tanto en plazos como en términos de calidad final.

7. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos y documentos elaborados por el adjudicatario del trabajo en base al presente pliego, serán propiedad de la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava, quien podrá reproducirlos o divulgarlos, total o parcialmente, en la forma que estime conveniente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario.

La empresa adjudicataria no podrá hacer uso o divulgación de los informes y documentos elaborados en base a este pliego, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, salvo autorización expresa de la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación de la Diputación Foral de Álava. En todo caso, el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Todos aquellos datos relacionados con la actividad de la Diputación Foral de Álava y/o de otros agentes participantes en el proyecto que hayan de suministrarse a la adjudicataria para la realización de los servicios convenidos se entienden confidenciales y quedarán si procede, bajo custodia del mismo, quien deberá salvaguardar la identidad y el secreto de dichas informaciones, así como dar la utilización exclusiva para lo que se han facilitado.

Todas las personas colaboradoras de la adjudicataria están obligadas no sólo al secreto profesional más absoluto, sino también a la neutralidad y máxima discreción. Toda la información proporcionada o confiada a las mismas, así como todas las conversaciones en las que participen, serán consideradas como confidenciales, debiendo la adjudicataria garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa de protección de datos personales en relación con los datos, sean de carácter personal o no, a los que ésta pudiera tener acceso durante la ejecución del proyecto.